

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN N° 189-2017-UPHFR-CU  
30 de junio de 2017

1

**VISTO:**

El Oficio N° 021-2017-OGA-UPHFR, de fecha 30 de junio de 2017, del Oficina General de Admisión, el Proveído N° 60-2017-UPHFR-R, de fecha 30 de junio, y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 571-2009-CONAFU de fecha 20 de noviembre del 2009, se resuelve otorgar la Autorización Provisional de Funcionamiento de la Universidad Privada de Huancayo, bajo la modalidad institucional organizada como Sociedad Anónima Cerrada.

Que, con fecha 20 de diciembre del 2010 el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) emite la Resolución N° 517-2010-CONAFU mediante la cual admite el cambio de nombre a Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, promulgada el 09 de julio del 2014, mediante su Única Disposición Derogatoria Complementaria deroga la Ley N°23733, Ley Universitaria, y sus modificatorias; la Ley N° 26439, Ley que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), y sus modificatorias y deja sin efectos el Decreto Legislativo N° 882 en lo que respecta al ámbito universitario, con excepción de los artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Que, en observancia a la Autonomía con la que cuenta la Universidad reconocida a nivel constitucional y a través de leyes especiales, dentro del plazo legal establecido ha emitido la Resolución N° 003-2015-UPHGR-CG mediante la cual se aprueba la adecuación del estatuto a la Ley Universitaria Ley N°30220.

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, en el Artículo 45, considera que la Oficina General de Admisión se apoya en una Comisión de Admisión.

Que, para un adecuado desarrollo de las actividades concernientes al Proceso de Admisión de la Universidad, este proceso se encuentra dentro de los procedimientos, requisitos y plazos fijados.

Que, se ha designado la Comisión de Admisión para el semestre Académico 2017-II, adscrito a la Oficina General de Admisión de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, conformado por los siguientes profesionales: Presidente: Sr. Roy River Vilca Rodríguez, Secretario: Sr. Ángel Mario Valenzuela Cristobal, y Vocal: Sr. Cesar Augusto Soto Miranda.

Que, la Oficina General de Admisión con Oficio N° 021-2017-OGA-UPHFR, de fecha 30 de junio de 2017, en cumplimiento de sus atribuciones, presenta el expediente que contiene el proyecto de admisión para el semestre académico 2017-II, adjuntando el Reglamento General del Proceso de Admisión, el Cuadro de Vacantes según modalidad, y el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017-II de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt.

Estando a los fundamentos anotados en precedencia, y contando con el Proveído N° 60-2017-UPHFR-R, suscrito por el Rector de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt quien en observancia de sus atribuciones ordena emitir la resolución con cargo a dar cuenta en la siguiente Sesión de Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** el Proceso de Admisión 2017-II de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, el mismo que forma parte de la presente resolución en el Anexo N° 01: Proceso de Admisión 2017-II.

Huancayo

Av. Giráldez #542

T. (064) 219604 - RPM. 949696998 ☎ 949696998



CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN Nº 189-2017-UPHFR-CU  
30 de junio de 2017  
2

**SEGUNDO: APROBAR** el Reglamento General del Proceso de Admisión 2017-II de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, el mismo que forma parte de la presente resolución en el Anexo N° 02: Reglamento General del Proceso de Admisión 2017-II.

**TERCERO: APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2017-II de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt el mismo que forma parte de la presente resolución en el Anexo N° 03: Cuadro de Vacantes por modalidad para el Proceso de Admisión 2017-II.

**CUARTO: APROBAR** el Cronograma de Actividades del proceso de Admisión 2017-II de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, el mismo que forma parte de la presente resolución en el Anexo N° 04: Cronograma de Actividades, Proceso de Admisión, Semestre Académico 2017-II.

**QUINTO: DESIGNAR** al responsable de la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Mg. Ángel Yedin FERNÁNDEZ CAPCHA, como veedor del Examen de Admisión 2017-II.

**SEXTO: DISPONER** que la Oficina General de Admisión al término del Proceso de Admisión 2017-II, remita el informe detallado que incluya:

- a) Relación de los postulantes inscritos en el Examen de Admisión, en general y por Carrera Profesional.
- b) Relación de los postulantes asistentes al Examen de Admisión, en general y por Carrera Profesional.
- c) Relación de los ingresantes según merito, en general, por Carrera Profesional y por modalidad.
- d) Cuadro resumen de postulantes e ingresantes en general, según modalidades y por Carrera Profesional.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** a las diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, así como a los interesados con el contenido de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta  
RECTOR  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO  
FRANKLIN ROOSEVELT



*[Firma]*  
Ing. Máximo Miguel Romero Huilca  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO  
FRANKLIN ROOSEVELT